

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 11054** *ORDEN de 18 de abril de 1991 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Tomás Brioso Escobar, Juez, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado; la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 18 de abril de 1991, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 9 de mayo de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Tomás Brioso Escobar, Juez, en situación de excedencia voluntaria, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 18 de abril de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 11055** *ORDEN de 3 de mayo de 1991 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores anunciada por Orden de 12 de marzo de 1991.*

Por Orden de 12 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 64, del 15) se anuncio convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación (artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 31 de agosto de 1981), el Subsecretario, Máximo Cajal López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

SUBSECRETARÍA

Servicio Jurídico del Estado MAE

Puesto de trabajo. Denominación: Abogado del Estado. Jefe-D. NCD: 29. C. Específico: 2.498.946. Grupo: A. Funcionario/a. Apellidos

y nombre: Pérez de Ayala Becerril, Luis. Número de Registro de Personal: 0040337135-A0903.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Oficialía Mayor

Puesto de trabajo. Denominación: Operador de cifra. NCD: 18. C. Específico: 372.888. Grupo: C/D. Funcionario/a. Apellidos y nombre: Hernández Franco, Alicia. Número de Registro de Personal: 05040543757-A6025.

Puesto de trabajo. Denominación: Operador Telegráfico. NCD: 14. C. Específico: 171.528. Grupo: C/D. Funcionario/a. Apellidos y nombre: Gallego González, María Cristina. Número de Registro de Personal: 05351392024-A1431.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11056** *REAL DECRETO 726/1991, de 3 de mayo, por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Huesca a don Fernando García Vicente.*

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado oído el Pleno del Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de mayo de 1991, y de conformidad con lo establecido en los artículos 35, tres, y 36, uno, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Huesca a don Fernando García Vicente.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO,
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11057** *RESOLUCION de 16 de abril de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de Retirado del Cabo Primero del Cuerpo de Policía Armada don Miguel Varona Maldonado.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y de 8 de igual mes de 1941 en 11 de junio de 1978,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de Retirado del Cabo Primero del Cuerpo de Policía Armada don Miguel Varona Maldonado, el cual causó baja definitiva y voluntaria en el expresado Cuerpo en 22 de octubre de 1966.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de abril de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.